



**Acuerdo número 17 de 11 de Abril de 2025 de la Comisión Electoral del proceso de elecciones a candidato/a del Partido Regionalista de Cantabria a la Presidencia**

Teniendo en cuenta que en los acuerdos de los comités comarcales del Besaya y Pas – Pisueña, no han remitido expresamente la división de los municipios en las mesas elegidas cuando el número de mesas alcanza el máximo permitido – 2 mesas -, se procede de oficio por parte de esta comisión electoral a realizar dicho reparto quedando como se expresa a continuación:

CC – Besaya

En Torrelavega emitirán su voto los/las militantes de los municipios: Alfoz de Lloredo, Cartes, Reocín, Santillana del Mar, Suances, Polanco, Miengo y Torrelavega.

En Arenas de Iguña emitirán su voto los/las militantes de los municipios: Los Corrales de Buelna, San Felices de Buelna, Molledo, Arenas de Iguña, Cieza, Bárcena de Pie de Concha y Anievas.

CC – Pas – Pisueña

En Villacarriedo emitirán su voto los/las militantes de los municipios: Villacarriedo, Villafufre, Santa María de Cayón, Selaya, Vega de Pas, Penagos, Saro y San Roque de Riomiera.

En Corvera de Toranzo emitirán su voto los/las militantes de los municipios: Corvera de Toranzo, Puente Viesgo, Castañeda, Santiurde de Toranzo, Luena y San Pedro del Romeral.

Asimismo, tal y como notificó el CC Asón – Agüera, la división de mesas electorales por municipios queda de la siguiente forma:

En Castro – Urdiales emitirán su voto los/las militantes de los municipios: Castro – Urdiales, Valle de Villaverde y Guriezo.

En Laredo emitirán su voto los/las militantes de los municipios: Colindres, Liendo, Limpias, Ampuero, Rasines, Ruesga, Ramales de la Victoria, Arredondo, Voto y Laredo.

La Comisión Electoral